

Quito, 21 de marzo de 2016

Señores
Directivos y Accionistas
CRUKSENKARNAK CIA. LTDA.
Presente

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los balances del período terminado al 31 de diciembre de 2012 y la documentación fuente, me permito elevar el siguiente informe de COMISARIA:

Los balances están conformados por solo 2 cuentas contables, una cuenta deudora y su contrapartida acreedora, correspondiendo a Cuentas por Cobrar -- Relacionados -- por el crédito otorgado a uno de los socios para gastos operacionales, contra el aporte de Capital.

No se presentó para la revisión facturas que respalden ingresos o gastos, por lo que de igual forma no se reflejan por estos conceptos, rubros en el balance de resultados.

De igual forma no se verificó la existencia de bienes muebles o inmuebles.

De lo indicado, me permito señalar que los saldos presentados en los estados financieros muestran una razonable composición.

Atentamente,



Lic Mónica Montedesea M.
RUC 1711237436001